

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de Marzo del 2010

A la Junta General de Accionistas de: KATELLCOM S.A

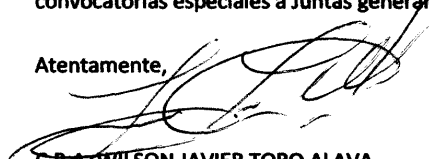
En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Katellcom S.A. he acatado o dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N44 del 13 de octubre de 1992, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

Pongo a su consideración mi informe por este ejercicio económico:

1. En mi opinión los administradores der la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, no se han podido confrontar con las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, porque las mismas han sido sustraídas y quemadas como constan en las denuncias respectivas, pero se puede observar en el formulario 101 del Impuesto a la Renta presentado a las autoridades de control que estos han sido registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

En concordancia con lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio económico 2009 que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas generales extraordinarias de accionistas

Atentamente,


C.P.A. WILSON JAVIER TORO ALAVA
RUC 1205115437001
REG: 047425

